

Régimen de Aportaciones Privadas

Resumen Gestión Integral de Riesgos Año 2012

Al efectuar una revisión a los antecedentes históricos y a la situación actual, tanto en la parte financiera, crediticia y operativa, el nivel de riesgo de la institución es bajo. La calidad de nuestros activos es excelente según las cifras reflejadas en el estado de situación financiera; los activos que corresponden a la cartera crediticia están completamente cubiertos por las reservas para cuentas malas. El rendimiento promedio ponderado de los activos productivos del año 2012 estuvo por encima del índice de inflación, generando un rendimiento que nos permite mantener el valor real de los ahorros.

La institución desde su nacimiento ha tenido un nivel bajo de tolerancia al riesgo. Esto se manifiesta en las políticas y lineamientos, reflejados en sus reglamentos, en relación a la forma de controlar los ahorros (cuenta individualizada por cada afiliado) y la forma de otorgar los préstamos a través de intermediarios financieros con criterios de evaluación definidos y plenamente garantizados a través de cesiones hipotecarias.

El Consejo Directivo es el órgano superior y es el encargado y responsable de emitir todas las directrices y políticas que rigen cada aspecto de la institución, incluyendo el establecimiento de estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles de la institución implementen procedimientos y tareas sistemáticas para la administración de los riesgos que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales

El RAP cuenta con la Unidad de Riesgos, que tiene entre sus funciones, participar activamente en las tareas de identificación, medición, monitoreo, administración y control de riesgos, diseñando y definiendo metodologías e implementando las herramientas necesarias para la gestión integral de riesgos.

Actualmente, se está trabajando en el desarrollo de una serie de herramientas metodológicas para el manejo, seguimiento y gestión de los principales riesgos a los que está expuesta la institución. Contamos con los diferentes manuales requeridos por la CNBS que contienen políticas, regulaciones y estrategias que se orientan a establecer criterios y parámetros específicos para que las diferentes unidades organizativas del RAP puedan realizar una adecuada administración y gestión de los diferentes riesgos entre los cuales podemos mencionar el riesgo de créditos, liquidez, operativo, legal, entre otros.

La institución en cumplimiento de las normativas emitidas por la CNBS, ha entrado en un proceso de implementación de las mismas, para lo cual conjuntamente el Consejo Directivo y la administración están orientando sus esfuerzos para lograr una mayor tecnificación con las herramientas tecnológicas adecuadas, acompañadas de una capacitación sistemática a fin de minimizar los riesgos inherentes a la actividad del RAP.